



Radicado No. 2021-00046

Apartadó, Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado	05045-3103-002-2021-00046-00
Demandante	Yacira Avila Simanca Y Otros
Demandado	Equidad Seguros Y Otros
Auto Sustanciación	110
Asunto	Nombra Curador

Ahora bien, teniendo en cuenta que el emplazamiento del señor JHON LENIDES LOPERA, se publicó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y surtido el término señalado en el inciso 6º del art. 108 del C. G. P., se procede a la enunciación de un nuevo curador ad litem, el cual corresponde a un profesional del derecho que ejerza habitualmente la abogacía, tal como lo establece el numeral 7º del art. 48 ibídem, y quien tendrá la función de representar los intereses de los mencionados.

El cargo será ejercido por el abogado MEDARDO DE JESUS LOZANO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.028.005.117 y portador de la TP Nro. 290.135 del C.S.J., quien se localiza en la siguiente dirección: Calle 99N.103-18 Barrio Ortiz Apartado- Antioquia, correo electrónico contreras-1019@hotmail.com Celular: 8284769, 3122404488.

Se advierte al profesional del derecho que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ
JUEZ

Firmado Por:
William Gonzalez De La Hoz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31338ee71839fcf3093e070891f5c98426ffc7d108d4f01c685b61944a81182d**

Documento generado en 24/02/2023 05:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>